RESOLUCION MAG N° 1480

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MAG N° 1371/2021 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MAG N° 17/2021 "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG" PLURIANUAL, ID N° 396.279"*, **DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2021, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) Y SE AUTORICE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO** *"CONSTRUCCIÓN DE SALON MULTIUSO Y DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG – PLURIANUAL – ID N° 396.279"*.

Asunción, 5 de OCTUBRE de 2021

VISTO:

La Providencia Interna N° 34/2021 de fecha 17 de setiembre de 2021, del Departamento de Licitaciones; el Dictamen D.C./A.L. N° 169/2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 262/2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1170/2021 de fecha 22 de setiembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*; (Exp. N° 31571/2021) y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia Interna N° 34/2021 de fecha 17 de setiembre de 2021, el Departamento de Licitaciones, remite el borrador del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico a fin de solicitar la aprobación del mismo y la autorización del llamado de *"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG" – PLURIANUAL ID N° 396.279,* bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 17/2021. Al mismo tiempo y habiendo recibido las documentaciones concerniente para la ampliación del Lote N° 5 Construcción de Salón Multiuso para la DEAG – San Lorenzo, con las documentaciones pertinentes lo cual representa una modificación del monto y del nombre del llamado y atento a lo expresado precedentemente se sugiere dejar sin efecto la Resolución MAG N° 1371/2021 de fecha 15 de setiembre de 2021 *"Por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, para el llamado a Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 17/2021 "Construcción de Oficinas para asiento de agencias locales dependientes de la DEAG" Plurianual ID N° 396.279"*.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 169/2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, en su conclusión expresa: *"...Por lo tanto en el marco del llamado "CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG" – PLURIANUAL – ID N° 396.279", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 17/2021, y considerando el examen*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante

RESOLUCION MAG N° 1480

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MAG N° 1371/2021 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MAG N° 17/2021 "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG" PLURIANUAL, ID N° 396.279"*, **DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2021, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) Y SE AUTORICE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO** *"CONSTRUCCIÓN DE SALON MULTIUSO Y DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG – PLURIANUAL – ID N° 396.279".*

realizado sobre el Borrador de Pliego de Bases y Condiciones, de aquellas partes susceptibles de análisis jurídico, los antecedentes obrantes en autos, los preceptos jurídicos indicados, y las normas legales vigentes, es parecer de esta Asesoría Legal, que corresponde proseguir con los trámites de rigor, a los efectos de que se dicte la Resolución Ministerial por la cual se Resuelva:

*1°) **Dejar sin efecto** la Resolución MAG N° 1371/2021de fecha 15 de setiembre de 2021.*
*2°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y a su vez **Autorice** la realización del presente llamado.*
*3°) **Autorizar** al Director de Contrataciones del MAG, a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el punto anterior, por medio de Adenda, en caso de ser necesario."*

Que, por Providencia D.C. N° 262/2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, la Dirección de Contrataciones, emite su parecer favorable al Dictamen del Departamento de Asesoría Legal D.C./A.L. N° 169/2021 y otras documentaciones respaldatorias que avalan el presente procedimiento.

Que, por Nota DGAF N° 1170/2021 de fecha 22 de setiembre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas, se adhiere a la recomendación del Dictamen D.C. N° 169/2021 y solicita la emisión de la Resolución, salvo otro parecer.

Que, la Ley N° 81/1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, faculta al Titular de esta Secretaría de Estado a emitir Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante

RESOLUCION MAG N° 1480-

"POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MAG N° 1371/2021 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MAG N° 17/2021 "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG" PLURIANUAL, ID N° 396.279"*, **DE FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2021, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) Y SE AUTORICE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO** *"CONSTRUCCIÓN DE SALON MULTIUSO Y DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG – PLURIANUAL – ID N° 396.279"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución MAG N° 1371/2021 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MAG N° 17/2021 "CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG" PLURIANUAL, ID N° 396.279,* de fecha 15 de setiembre de 2021, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el llamado a Licitación Pública Nacional LPN MAG N° 17/2021 *"CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG - PLURIANUAL", ID N° 396.279.*del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), conforme al anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- AUTORIZAR la realización del llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 17/2021 *CONSTRUCCIÓN DE SALÓN MULTIUSO Y DE OFICINAS PARA ASIENTO DE AGENCIAS LOCALES DEPENDIENTES DE LA DEAG - PLURIANUAL", ID N° 396.279.*

Artículo 4°.- AUTORIZAR al Director de Contrataciones del MAG, la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el punto anterior, por medio de Adenda en caso de ser necesario.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Secretaría General

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/las

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante